

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	36763
Nombre	Organización Constitucional del Estado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	7.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	1 - Asignaturas de primer curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
VIVANCOS COMES, MARIANO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

Organización Constitucional del Estado es una asignatura semestral obligatoria que se imparte en el primer curso del Doble Grado en Derecho y Economía siendo su carga lectiva de 7,5 créditos ECTS. Esta asignatura tiene su continuidad en la asignatura de segundo curso, Derechos y Libertades y Constitución Económica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Conocer el concepto de Estado y los órganos que lo componen:
 - Distinguir las fases de la evolución del Estado hasta nuestros días, particularmente los elementos característicos del Estado liberal y su transformación en Estado Social.
 - Entender la dinámica institucional del sistema parlamentario en su aplicación práctica al caso español: funciones de la Jefatura del Estado y técnica del refrendo; papel de las Cortes Generales, con especial referencia a la fórmula electoral y al procedimiento legislativo; relación de confianza entre Gobierno y Parlamento; Poder Judicial; Tribunal Constitucional y, en especial, procedimientos de control de constitucionalidad.
 - Determinar el encuadre competencial de cualquier norma jurídica y conocer el sistema institucional de la Comunidad Autónoma Valenciana en el marco constitucional general.
 - Conocer el concepto de Constitución como norma jurídica y el sistema de fuentes.- Manejar con propiedad los conceptos fundamentales de la Teoría de la Constitución, fundamentalmente, el concepto de Constitución y las nociones instrumentales respecto al mismo.
 - Comprender el sentido normativo del concepto moderno de Constitución y sus implicaciones sobre el sistema de fuentes. Determinar la posición de cualquier norma jurídica en el complejo sistema de fuentes actual. Capacidad para identificar las fuentes del Derecho aplicables a cualquier problema jurídico y estar familiarizado con los códigos o recopilaciones legislativas para ser capaz de buscar normas con distintos criterios (cronológico, sistemático o analítico).
 - Saber aplicar el modelo constitucional al contexto de información política actual.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Teoría del Estado

El concepto de Estado y sus elementos constitutivos. Evolución histórica del Estado: el Estado moderno. Del Estado liberal al Estado social.



2. Constitución y constitucionalismo

División de poderes y formas de gobierno. Caracteres del presidencialismo y del parlamentarismo. La evolución del constitucionalismo durante el siglo XIX: las revoluciones liberales (modelo británico, estadounidense y francés), el período de las cartas otorgadas y las constituciones pactadas, el período de las constituciones del liberalismo democrático. La evolución del constitucionalismo durante el siglo XX: período de entreguerras y de posguerra, el establecimiento de la justicia constitucional en Europa y del valor normativo de la Constitución. Referencia a la evolución del constitucionalismo español.

3. Teoría Constitucional

Teoría de la Constitución y su aplicación al régimen constitucional vigente en España. El concepto de Constitución. El Poder Constituyente. Defensa y Reforma de la Constitución. La reforma de la Constitución en España.

4. La Constitución y las fuentes del Derecho

La Constitución como norma jurídica y el sistema constitucional de fuentes del Derecho. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Los tratados internacionales y el Derecho de la Unión Europea en el sistema de fuentes. La Ley y las normas con fuerza de ley. El Reglamento.

5. Aspectos básicos de la Constitución económica

La proyección de la Constitución sobre la Economía. Economía y Hacienda en la Constitución española. Modelo económico de la Constitución.

6. La organización institucional del Estado (I)

La Jefatura del Estado: significación de la institución y funciones del Rey. El referendo. Regulación constitucional de la Corona.

7. La organización institucional del Estado (II)

Las Cortes Generales: caracteres y composición. Organización. Funciones. Presupuestos Generales del Estado. Tribunal de Cuentas.

8. La organización institucional del Estado (III)

El Gobierno: nombramiento, composición y funciones. Sus relaciones con las Cortes Generales. Gobierno y Administración.

**9. La organización institucional del Estado (IV)**

El Poder Judicial: su configuración constitucional. El Tribunal Constitucional: organización y funcionamiento, control de constitucionalidad de las leyes y conflictos constitucionales.

10. La organización territorial del Estado

Estado constitucional y distribución territorial del poder político. Construcción, desarrollo y evolución del Estado de las autonomías. La organización territorial del Estado en la Constitución: características y principios. El proceso de constitución de las Comunidades Autónomas y aprobación de los Estatutos.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	75,00	100
Estudio y trabajo autónomo	75,00	0
Preparación de clases de teoría	25,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	2,50	0
TOTAL	187,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases magistrales con debate en grupo.
- Planteamiento y resolución de supuestos prácticos
- Elaboración / presentación de trabajos individuales o en grupo.
- Realización de tareas y prácticas.- Asistencia a tutorías.
- Lectura comprensiva de los materiales.
- Elaboración de resúmenes, esquemas, etc.

EVALUACIÓN

Se utilizará el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.



- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.
- Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CONTINUA

Total evaluación continua 30%

PRUEBA GLOBAL (exámen teórico o teórico-práctico que podrá realizarse en modalidad escrita u oral) 70%

TOTAL 100%

Para aprobar la asignatura, y poder computar la calificación obtenida en la parte de la evaluación continua, será necesario haber obtenido al menos un 4 sobre 10 en la prueba global.

La calificación obtenida en la evaluación continua se reservará para la segunda convocatoria del mismo curso académico.

REFERENCIAS

Básicas

- - ÁLVAREZ CONDE, E.; TUR SERRA, R.: Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid. 9ª Edición.
- ALZAGA VILLAAMIL, O. y otros: Derecho político español: según la Constitución de 1978. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid. 5ª Edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): Manual de Derecho Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid. 15ª Edición.
- CASTELLÀ ANDREU, J.M. (Ed): Derecho Constitucional Básico. Ed. Huygens, Barcelona. 5ª Edición.
- DE OTTO PARDO, I.: Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes. Ariel, Barcelona. 12ª Edición.
- LÓPEZ GUERRA, L. y otros: Derecho Constitucional. Tirant lo Blanch, Valencia. 11ª Edición.
- NIETO CARIL, U.: La Constitución Económica de 1978. Tirant lo Blanch, Valencia. 2019.
- RODRÍGUEZ-ZAPATA, J.: Teoría y Práctica del Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid. 4ª Edición.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R.; ROLLNERT LIERN, G.: El Estado Constitucional. Tirant lo Blanch,



Valencia. 2020.

- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: Historia Constitucional de España. Marcial Pons, Madrid. 2020.

- Código de leyes políticas, de cualquier editorial salvo indicación específica del profesor del grupo.

Complementarias

- VV.AA.: Derecho Constitucional I, en Base de Conocimiento Jurídico, www.iustel.com (sólo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN)
- VV.AA.: Derecho Constitucional II en Base de Conocimiento Jurídico, www.iustel.com (sólo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN)
- Constitución española comentada, <http://narros.congreso.es/constitucion/index.htm>.
- Derecho Constitucional I, OCW Universidad de Oviedo, <http://ocw.uniovi.es/course/view.php?id=770>.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.